



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
ARB/GGV/MTE/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Oficina Administrativa"

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°340 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°3365 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 14 de Septiembre de 2022, hasta el 13 de Marzo de 2023 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "Oficina Administrativa" Según Artículo N°2.3.1, a nombre de **BOZA CENTRO MÉDICO Y LABORATORIO**, RUT 77.005.264-5, con domicilio en Rafael Casanova N°756, Rol Avalúo 205-67 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria